



DECRETO ALCALDICIO Nº 761

APRUEBA LLAMADO A LICITACION Y BASES
ADMINISTRATIVAS Y TECNICAS

REQUINOA

07 ABR 2021

ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

CONSIDERANDO

Memo Nº 153 de fecha 29-03-2021 el Jefe del Departamento de Educación, a ESCUELA BERTA SAAVEDRA SEGURA, mediante la cual solicita IMPLEMENTACIÓN DE CIRCUITO DE CÁMARAS DE SEGURIDAD, a través del Portal www.mercadopublico.cl, llamado a Licitacion Publica, y la necesidad de aprobar Bases Administrativas, Tecnicas y comisión evaluadora, con cargo a MOVAMONOS POR LA EDUCACIÓN

El decreto Alcaldicio Nº 2910 de fecha 31 de Diciembre de 2020. que aprueba el presupuesto de Educación para el año 2021

VISTOS

Ley Nº 19.886 de Compras y Contratación Pública y su modificaciones al Reglamento incorporadas mediante Decreto 1763 de 6 de Octubre de 2009. Las facultades que me confiere la Ley Nº18.695 de 1988 modificada por Ley Nº19.130 de 1992, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido, coordinado y sistematizado, fijado por el DFL Nº1 del Ministerio del Interior año 2006.

Lo dispuesto en la Ley Nº 19.880 Sobre procedimientos administrativos

DECRETO

APRUEBASE, llamado a Licitacion Publica a través del portal www.mercadopublico.cl, IMPLEMENTACIÓN DE CIRCUITO DE CÁMARAS DE SEGURIDAD, y las Bases Administrativas y Tecnicas, para ESCUELA BERTA SAAVEDRA SEGURA

APRUEBASE, la siguiente comisión evaluadora

- ALVARO PÉRE SEPÚLVEDA (DIRECTOR)
- FABIAN CASTILLO JORQUERA (DOCENTE)
- SEBASTIÁN HERRERA DÍAZ (DOCENTE)

CARGUESE, el gasto que demande la aplicación del presente Decreto con cargo a MOVAMONOS POR LA EDUCACIÓN, a ESCUELA BERTA SAAVEDRA SEGURA, a la cuenta 215.29.05.001.000.000 Máquinas y Equipos de Oficina

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIA MUNICIPAL



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/JJT/EDV/trr

Distribución

- Ley de Transparencia
- Municipalidad (1)
- Finanzas y Personal DAEM (2)